

RIO GALLEGOS, 08 de Julio de 2004

VISTO:

El Expediente N° 18.149/04 de la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y el Convenio Marco suscripto entre la UNPA y el Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia de Tierra del Fuego; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo la UNPA y el Ministerio de Educación y Cultura se comprometen a cooperar en el plano académico, científico, en producción e intercambio de información, en capacitación de recursos humanos, en asistencia técnica, en innovación tecnológica y en estudios e investigaciones específicas que se consideren de interés para ambas partes;

QUE obra nota interpuesta por la Licenciada Sara OJEDA en su carácter de coordinadora de la carrera Licenciatura en Enfermería que se dicta en la ciudad de Río Grande, provincia de Tierra del Fuego, mediante la cual solicita la designación de los docentes: Prof. Claudia FIGUEROA , Prof. Patricia YUNG y Prof. Marta ALIAGA, como responsables de las cátedras Inglés, Enfermería en la Atención del Niño y el Adolescente y Enfermería en la Atención de la Mujer, la Madre y el Niño, respectivamente;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTICULO 1º.- AFECTAR a los docentes: Prof. Claudia FIGUEROA (DNI N° 17.281.354), Prof. Patricia YUNG (DNI N° 11.796.196) y Prof. Marta ALIAGA (DNI N° 14.290.596) como responsables de las cátedras Inglés, Enfermería en la Atención del Niño y el Adolescente y Enfermería en la Atención de la Mujer, la Madre y el Niño, respectivamente, correspondiente a la carrera Licenciatura en Enfermería que se dicta en el primer cuatrimestre del año en curso, en la ciudad de Río Grande, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento. Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Departamento Ciencias Sociales, notifíquese a los interesados, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº

149

DR. ALEJANDRO SUÑICO  
DECANO  
UNPA RARG